

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIGRACIONES LIFERAY A 7.4 DE SOLUCIONES DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000056)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 9:05 horas del día 10 de diciembre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIGRACIONES LIFERAY A 7.4 DE SOLUCIONES DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000056)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal primero: Edurne Izkue Mendi (Jefa de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Secretaría: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- Zylk.net S.L. (NIF B95326013)
- IZERTIS SA (NIF A33845009)
- RICOH SPAIN IT SERVICES SLU (NIF B66068081)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU (NIF B99537854)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Todas las empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a las mencionadas empresas, que han presentado correctamente la documentación.

A continuación, la mesa procede a la apertura del sobre B. En primer lugar, se procede al examen de las declaraciones responsables presentadas por las empresas admitidas, y se determina por la mesa que son todas correctas. En segundo lugar, se procede a descargar las ofertas técnicas presentadas en este sobre por las licitadoras admitidas y se determina por la mesa que, una vez finalizada la valoración de las mismas, se proceda a la apertura del sobre C

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad